

SANTIAGO, 29 de mayo de 2019

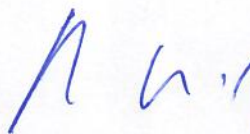
RESOLUCIÓN N° 191

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N°309-1535/18 y D. U. N° 007586/93, Título V, Párrafo 6°, artículo 38 y siguientes.
- b) La solicitud de **Alexis Yáñez P.**, estudiante de la carrera de Sociología, con fecha 23 de mayo de 2019.
- c) El Certificado Médico emitido por la Dra. Verónica Samán I., Psicóloga Clínica, de fecha 20 de mayo de 2019.
- d) La derivación a la carrera para evaluación, el día 27 de mayo de 2019.
- e) La respuesta del Jefe de Carrera de Sociología, recibida el 27 de mayo de 2019, que acepta la postergación de estudios.
- f) La respuesta de la Escuela de Pregrado, recibida con fecha 29 de mayo de 2019, que autoriza la postergación.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del primer semestre del año académico 2019, solicitada por **ALEXIS YÁÑEZ PARDO**, Cédula de Identidad N° 19.401.181-4, estudiante de la carrera de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos de salud.



Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano





Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano



DISTRIBUCIÓN:

- 1. Interesada/o.
- 2. Archivo.

